



## Comité Asesor Comunitario del Refugio para Personas sin Hogar de la Costa

### Antecedentes

En diciembre de 2020, el condado de San Mateo adquirió el hotel Coastside Inn en Half Moon Bay con el fin de crear un nuevo programa de refugio para ayudar a las personas sin hogar. No había refugios para personas sin hogar en la costa del condado de San Mateo, y después de muchos años de exploración e intentos de varias partes interesadas para abordar esta brecha de servicio, se presentó una oportunidad única en la que el condado recibió fondos federales por tiempo limitado y pudo identificar un edificio. a la venta que era apropiado para desarrollar un refugio para personas sin hogar no congregado. Estas circunstancias alinearon los esfuerzos para llevar servicios basados en el sitio a la costa que también avanzarían hacia la meta del Condado de alcanzar un nivel cero funcional de personas sin hogar. La ciudad de Half Moon Bay apoya estos esfuerzos y desea trabajar en colaboración con el condado para abordar la falta de vivienda en la costa.

Este nuevo programa proveerá servicios a los miembros de la comunidad del condado de San Mateo que se encuentran sin hogar, con preferencia para los que son de Half Moon Bay y las áreas costeras circundantes. Este enfoque de refugio no solo aborda las vulnerabilidades debidas al COVID-19, sino que también elimina muchas de las barreras informadas por personas sin hogar crónicas que han rechazado refugio en el pasado. Al proporcionar privacidad personal en habitaciones individuales, la opción para que los socios se refugien juntos y mantener una conexión con su comunidad de origen en la costa, este refugio de emergencia proporcionará un lugar de descanso seguro mientras los participantes del programa trabajan en planes de vivienda a largo plazo. Se inició un programa piloto en diciembre de 2020 para probar la ubicación y las operaciones, con el conocimiento de que el programa a más largo plazo se beneficiaría de los aportes de la comunidad.

Con el fin de garantizar el éxito del programa y en respuesta a los comentarios del público, se establecerá un Comité Asesor Comunitario para brindar orientación y comentarios para garantizar que la Ciudad de Half Moon Bay, el Condado de San Mateo y el operador del programa tengan comunidad enlaces que compartirían comentarios valiosos y conocimientos sobre la percepción del refugio y su relación con la comunidad circundante, que de otro modo no se darían a conocer.

### Propósito del comité

El propósito del Comité Asesor Comunitario del Refugio para Personas sin Hogar de la Costa (CAC) es mejorar y promover la comunicación entre residentes, empresas y agencias comunitarias para aumentar la conciencia de la comunidad y facilitar el apoyo a las operaciones del Refugio de la costa para abordar la falta de vivienda en la costa del condado de San Mateo .

Las actividades propuestas para este comité asesor incluyen:

- Proporcionar comentarios sobre la selección del operador del programa de refugio.
- Servir como un enlace en la comunidad para llamar la atención sobre las inquietudes de la ciudad de Half Moon Bay, el condado de San Mateo y el operador del programa.
- Servir de enlace de comunicación con las partes interesadas de la comunidad, para garantizar que se compartan comunicaciones oportunas y precisas sobre el programa, las actividades y los protocolos operativos relevantes para evitar malentendidos por parte del público.
- Desarrollar medidas de desempeño y otras métricas para asegurar el éxito del programa.

- Identificar oportunidades para la participación comunitaria
- Participar en la resolución colaborativa de problemas sobre problemas e impactos relacionados con la comunidad

Tenga en cuenta que las protecciones de confidencialidad del cliente permanecen a la vanguardia, y el comité asesor no es un lugar para discutir casos o circunstancias específicas de los clientes.

### **Frecuencia de las reuniones**

- El plazo tentativo para que se establezca el comité es en la primavera de 2021
- Se llevarán a cabo reuniones mensuales a partir de la fecha de implementación hasta junio de 2021
- Reuniones trimestrales, que se realizarán en agosto, noviembre, febrero, mayo
- Las reuniones durarán 90 minutos

### **Membresía del comité**

- Representantes de organizaciones comunitarias que sirven a las personas sin hogar en la costa
  - a) Servicios de extensión para personas sin hogar
  - b) Servicios de empleo
  - c) Servicios de salud
  - d) Agencias de servicios básicos
- Representantes de la comunidad costera de San Mateo (hasta 6 a 8 miembros)
  - a) Los participantes deben representar diferentes antecedentes, edades, etnias, profesiones, con preferencia por las personas que han vivido la experiencia de la falta de vivienda.
  - b) Los participantes deben tener opiniones diferentes sobre el programa propuesto, pero todos deben estar comprometidos a trabajar juntos y al éxito del programa.
- Miembros del personal del Comité Asesor de la Comunidad
  - a) Personal de la Ciudad de Half Moon Bay
  - b) Personal del Condado de San Mateo
  - c) Personal de la organización seleccionada para operar el Refugio en la costa

### **Estructura y funciones del comité**

La Ciudad de Half Moon Bay servirá como personal para el Comité Asesor Comunitario del Refugio de la costa y la administración de reuniones, agendas, actas de reuniones, mantiene los estatutos del comité y la lista de miembros. La Ciudad trabajará con el Condado de San Mateo para desarrollar agendas de reuniones antes de cada reunión.

La Agencia de Servicios Humanos del Condado de San Mateo proporcionará actualizaciones a nivel del condado, y los representantes del "Center on Homelessness" proporcionarán actualizaciones programáticas junto con el operador del programa seleccionado.

### **Proceso de solicitud**

La Ciudad de Half Moon Bay aceptará solicitudes para el Comité Asesor Comunitario del Refugio en la costa a través del sitio web de la Ciudad en: [www.hmbcity.com/CoastsideHomelessShelter](http://www.hmbcity.com/CoastsideHomelessShelter). Las solicitudes en papel también estarán disponibles en la Alcaldía, 501 Main Street, Half Moon Bay, CA 94019. Las solicitudes se deben de entregar no más tarde que el martes 23 de marzo de 2021.

Como parte del proceso de revisión y consideración de la solicitud, el personal puede hacer un seguimiento de cada solicitante para programar una breve entrevista virtual. Luego, el personal tomará las decisiones finales sobre qué candidatos se seleccionan para participar en el Comité Asesor de la Comunidad.